

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las nueve treinta horas del día doce de febrero del año dos mil quince, en el salón de usos múltiples 1 y 2, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sita en Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros del INEE: Mtra. **Sylvia Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del CONSCEE, el Mtro. **Gilberto Guevara Niebla**, la Dra. **Margarita María Zorrilla Fierro**, la Dra. **Teresa Bracho González**, y el Dr. **Eduardo Backhoff Escudero**; además de los representantes de las organizaciones que son miembros de Pleno derecho del CONSCEE: Dra. **María Concepción Barrón Tirado**, representante del CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.; Mtro. **Edgar Capaceta Guardado** representante de la CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; Dra. **Alma Irene Nava Bello**, representante de EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA, A.C.; Mtra. **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; Lic. **José Francisco Martínez**, representante de HACIA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, A.C.; Mtro. **Cuauhtémoc Guerrero Araiza**, representante de INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.; Mtro. **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; Mtra. **Nashieli Ramírez Hernández**, representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL, S.C.; Mtro. **Luis Alberto Barquera Medina**, representante de DERECHOS INFANCIA MÉXICO, A.C.; y el Ing. **Jesús Armando Estrada Zubía**, representante de VÍA EDUCACIÓN A.C. Asimismo, en calidad de invitados especiales, se contó con la presencia de la Lic. **Ma. Teresa Ortuño Gurza**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN y del Mtro. **Marco Tulio Mendoza López**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C. Por otra parte estuvieron presentes otros Titulares de Unidad, Directores Generales y funcionarios del INEE y el Mtro. **Luis Salvador Castillo Montes**, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del INEE en su carácter de Secretario Técnico del CONSCEE. Lo anterior en virtud de haber sido convocados a la Primera Sesión Ordinaria del CONSCEE por el Secretario Técnico.

De acuerdo con lo anterior, la presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida, presentación de autoridades e invitados especiales
- 2.- Objetivos de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Seguimiento de acuerdos previos 2014

5.- Comentarios y temas propuestos por los miembros del CONSCEE

6.- Programa de mediano plazo y calendario 2015 para la evaluación del Servicio Profesional Docente

7.- Modelo de emisión de directrices

8.- Evaluación de aprendizajes

9.- Evaluación de docentes

10.- Comentarios finales del CONSCEE

11.- Acuerdos, fecha de la próxima sesión y cierre

1, 2 y 3 BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES, OBJETIVOS DE LA SESIÓN Y LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta de este Consejo, Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle, comenzó la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes, después anunció que se celebraría la Primera Sesión Ordinaria 2015 del CONSCEE y presentó a las autoridades del Instituto que acudieron a este evento.

A continuación expuso que los objetivos de esta sesión de trabajo fueron los siguientes: intercambiar opiniones con los integrantes del Consejo Social sobre los trabajos relacionados con los avances alcanzados en la puesta en marcha de diversos proyectos del INEE, así como construir una agenda para el trabajo próximo futuro del Consejo Social.

Acto seguido manifestó que en virtud de que existía quórum procedía poner a consideración de los integrantes de este Consejo el orden del día y que para efectos de una pronta referencia, la misma podía consultarse en la lámina que se estaba proyectando y en las carpetas que fueron entregadas a los participantes con el material de la sesión. En consecuencia, después de que describió cada uno de los puntos a abordar y en virtud de que no se presentó algún comentario por parte de los integrantes de este Consejo, en el sentido de modificar la propuesta, se aprobó el orden del día.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PREVIOS 2014.

Con posterioridad la Mtra. Schmelkes del Valle solicitó al Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dar a conocer el estatus al seguimiento de los acuerdos previos.



En el uso de la palabra el Mtro. Castillo Montes procedió a informar al pleno sobre los acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria 2014 de este Consejo. Al respecto mencionó que fueron tres y que se tiene el siguiente avance: sobre el primero **-Acuerdo CONSCEE/SO/2-14/01R-** detalló que se encuentra cerrado y que se trata de la aprobación del orden del día de esa sesión.

En el caso del **Acuerdo CONSCEE/SO/2-14/02S** referido a la integración de un grupo de trabajo por parte de varios miembros de este Consejo para que presentaran una propuesta de fortalecimiento de las Disposiciones para la integración y funcionamiento del CONSCEE, informó que este grupo se integró en su oportunidad y que en esta sesión se daría cuenta de los planteamientos formulados, por lo que también con esta última actividad se le tiene como cerrado. Finalmente, manifestó que en referencia al **Acuerdo CONSCEE/SO/2-14/03S** por el que se dispuso que el Secretario Técnico de este Consejo presentaría al pleno un mecanismo de interacción, comunicación e intercambio de información entre sus integrantes, dio a conocer que en el transcurso de esta sesión expondría un par de propuestas, por lo que también con esta presentación se le tendría como concluido.

De conformidad con lo anterior, el Mtro. Castillo Montes realizó una presentación sobre la propuesta de fortalecimiento a las *Disposiciones para la integración y funcionamiento del CONSCEE*. Informó que fueron cuatro las sugerencias planteadas, las cuales fueron analizadas por el Instituto para verificar su procedencia normativa y, como producto de este trabajo, se elaboró para cada caso una alternativa a ser valorada por los presentes.

La primera propone un cambio en el apartado VII del artículo 16 de las *Disposiciones*, para que los miembros de este Consejo puedan "Promover la colaboración, en forma personal o a través de los grupos de trabajo del CONSCEE, con los integrantes de los otros consejos del INEE, y recibir invitación de dichos consejos a sus sesiones". Al respecto, el Mtro. Castillo Montes mencionó que la propuesta del Instituto consiste en que los integrantes del CONSCEE podrán "Participar en las actividades de interacción con los Órganos Colegiados del Instituto que decida la Junta de Gobierno del Instituto".

La segunda plantea una modificación al artículo 20 de las *Disposiciones* para especificar ciertos detalles relativos a la invitación que se realice a otras organizaciones para participar en las sesiones del Consejo, misma que fue presentada de la siguiente manera: "...el Secretario Técnico hará del conocimiento de los miembros de pleno derecho, al menos diez días hábiles antes de cada sesión, qué organizaciones fueron invitadas y qué asunto tratarán". En este caso, el Mtro. Castillo Montes dijo que el Instituto recogía esta propuesta considerando un ajuste para quedar como sigue: "...el Secretario Técnico hará del conocimiento de los miembros de pleno derecho, al menos ocho días hábiles antes de cada sesión, qué organizaciones fueron invitadas."

Enseguida el expositor señaló que la tercera propuesta también es una cuestión de procedimiento, en tanto que se propone en el artículo 22 de las *Disposiciones*, que además de anexar el orden del día a la convocatoria relativa a las sesiones se incluya también las presentaciones correspondientes y se envíen con determinada anticipación, además de atender los límites de confidencialidad.

Ordo

Al respecto, comentó que se retoma esta propuesta considerando un plazo de ocho días hábiles previos a la sesión respectiva para el envío de la documentación de referencia.

Finalmente, dijo el Mtro. Castillo Montes, con el cuarto planteamiento se propuso que el CONSCEE transite a un contexto de votación de sus pronunciamientos y genere acuerdos en ese sentido.

Al respecto, informó que de conformidad con una consulta realizada a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Instituto se observó que esto cambiaría el sentido del Consejo y trastocaría los objetivos que sobre el particular se plantean en la Ley del INEE. Sin embargo, mencionó que esta imposibilidad legal no obsta para explorar otro tipo de escenarios que permitan la construcción de decisiones plurales, incluyentes y sustentadas, a fin de consolidar una vida colegiada acorde con los objetivos del Instituto y los de este CONSCEE.

A continuación, el expositor procedió a presentar lo relacionado con los mecanismos de interacción, comunicación e intercambio de información para los miembros de este Consejo.

En primer lugar mencionó la incorporación en el microsítio en Internet del CONSCEE de una aplicación de uso exclusivo para sus integrantes, que permite acceder a un repositorio de documentos con dos carpetas. La primera se denomina "documentos informativos" y por su conducto se podrá consultar los proyectos, informes y demás escritos que contienen información interna y externa sobre las labores del Instituto y en particular sobre este Consejo. En la segunda carpeta, "documentos de trabajo", el usuario podrá acceder a los proyectos, programas y demás escritos generados por las áreas de Instituto que se encuentren en proceso de elaboración y que constituyen casos en los que se considera importante que los integrantes de este Consejo emitan alguna opinión o recomendaciones, a fin de fortalecerlos y enriquecerlos antes de considerarlos como definitivos.

Por otra parte, el Mtro. Castillo Montes dio a conocer la apertura en la red social de profesionales llamada YAMMER del grupo de trabajo CONSCEE, por lo que invitó a los presentes a sumarse a fin de lograr una mayor interacción e intercambio de información. En tal caso informó que en el transcurso del día los usuarios recibirían una invitación para incorporarse.

A continuación, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle solicitó al Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez, Director General de Asuntos Jurídicos del Instituto, tomar la palabra para exponer los razonamientos considerados por la Junta de Gobierno en relación con las propuestas al fortalecimiento de las Disposiciones de este Consejo.

En el uso de la voz, el Mtro. Carrillo Suárez repasó lo dispuesto en la Ley y el Estatuto del Instituto en referencia a sus Consejos y, en particular, al caso del CONSCEE. Mencionó lo relacionado a su conformación, sus objetivos, la calidad jurídica de sus integrantes, el espacio de interacción y competencia, y a las disposiciones en materia de transparencia a atender, a fin de salvaguardar la información de carácter confidencial, entre otros temas. Finalmente, concluyó señalando que por el momento no se puede ir más allá de lo establecido en forma estatutaria.

Enseguida y para comentarios sobre este tema la Mtra. Schmelkes del Valle solicitó a los integrantes de este Consejo hacer uso de la palabra.

El Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo comenzó explicando, entre otros puntos, una preocupación que se presentó en el grupo que elaboró la propuesta de fortalecimiento a las *Disposiciones*, con respecto al tema del derecho al disenso. Mencionó que aún y cuando en un Consejo o grupo las decisiones se aprueben por mayoría, cuando existe una definición democrática también es importante registrar el disenso, sobre todo por tratarse de una responsabilidad de conciencia.

En este orden de ideas manifestó que al grupo citado también le inquietó la posibilidad de que las decisiones sólo puedan tomarse por consenso, debido a que si se presenta una postura disidente ésta puede paralizar cualquier iniciativa o proyecto y esto constituye una negación de la democracia, porque se le da poder de veto a quien no tiene capacidad de propuesta.

Debido al razonamiento anterior, comentó que en un intercambio de ideas con el Instituto se les explicó que el conjunto de propuestas de referencia no pueden dejar de atender lo señalado por los ordenamientos, le quedó claro que su propuesta, referida a que las decisiones de este Consejo sean tomadas por la mayoría de sus integrantes, no es viable, en razón de que los actores involucrados no pueden modificar las piezas normativas que definen la misma autonomía del Instituto.

Por lo anterior, manifestó que se quedaba tranquilo considerando que entiende que las determinaciones que se den a conocer a nombre de este Consejo, previamente tendrán una deliberación interna y tendrán el propósito de construir en forma colegiada.

Enseguida la Mtra. Schmelkes del Valle dio la palabra al Lic. José Francisco Martínez, quien expresó que parte del proceso de construcción de este Consejo tiene que ver con el fortalecimiento de la democracia y que esto le beneficia al sistema educativo del país. Por ese motivo celebró el ejercicio que se realizó para analizar la organización y funcionamiento de los Consejos del Instituto, para que en un futuro, dijo, puedan ser más abiertos y tengan un contacto directo con la ciudadanía.

A continuación la Dra. Alma Irene Nava Bello manifestó que coincidía con sus compañeros y solicitó continuar explorando la posibilidad de ampliar el margen de acción, funciones y las tareas de este Consejo.

En su oportunidad la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández comenzó agradeciendo la exposición sobre el seguimiento a los acuerdos de este Consejo, solicitó apoyo para poder incorporarse al microsítio y a la red social mencionada anteriormente y dijo que coincidía en la importancia de construir desde el CONSCÉE espacios más abiertos y públicos.

En el mismo tema, el Dr. Eduardo Backhoff Escudero refirió que la experiencia que se está logrando con este tipo de ejercicios va a permitir construir espacios suficientes y abiertos, y que en función de la participación de los involucrados se va a definir lo que mejor funciona.

Posteriormente el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez comentó que lo planteado en ese momento tiene que ver con el tema del disenso, que éste es un derecho constitucional inalienable a las personas y que con el mismo se garantiza la libre y abierta manifestación de ideas.

En el uso de la voz, la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle reiteró lo comentado por el Mtro. Carrillo Suárez en el sentido de que en el seno de este Consejo no se pretende forzar ningún consenso y de que se preserva el derecho a disentir. Expresó que en el caso de que esto último ocurriera quedará registrado en las actas correspondientes. Asimismo, en lo que toca al interés de algunos integrantes del Consejo por vincularse en actos formales con los miembros de otros Consejos del Instituto, manifestó que aun y cuando la norma vigente no lo prevé en esos términos, a iniciativa del Instituto y observando la legalidad se explorarán algunas opciones.

En este tenor, la Lic. Ma. Teresa Ortuño Gurza propuso que en las opciones o proyectos informales que se exploren, de acuerdo con lo comentado anteriormente, se evite convocar a los participantes denominándolos como miembros de pleno derecho, a fin de que las organizaciones invitadas también puedan estar presentes y se involucre a todos.

La Mtra. Schmelkes del Valle aclaró que independientemente de que acudan integrantes del Consejo de pleno derecho o invitados, el espíritu que se tiene sobre al respecto consiste en asegurar la participación incondicional de todos los presentes durante el desarrollo de las sesiones.

En consecuencia, con lo expuesto anteriormente se dieron por cumplidos todos los acuerdos tratados.

5. COMENTARIOS Y TEMAS PROPUESTOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSCEE.

De conformidad con lo establecido en el orden del día el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, informó que para el punto número 5 Comentarios y temas propuestos por los miembros del CONSCEE, Mexicanos Primero Visión 2030, A. C. y la Fundación para la Cultura del Maestro, A. C. hicieron llegar con anticipación sus propuestas, pero que dejaba abierto el espacio en caso de que otra organización tuviera algún planteamiento por exponer. Derivado de lo anterior, inicialmente solicitó la participación del Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo.

En el uso de la voz el Mtro. Calderón Martín del Campo planteó cinco inquietudes vinculadas a los próximos procesos de evaluación educativa. Así, en primer lugar refirió lo relacionado con el máximo logro de aprendizaje. Al respecto, refirió que en la última modificación al Artículo 3º Constitucional se incorpora un párrafo que incluye cuatro factores a considerar para el mismo: los métodos y materiales; la infraestructura escolar; la gestión escolar y; la idoneidad de maestros y directivos. Esto, manifestó, constituye un planteamiento doctrinal que pone en primer lugar a las personas, a los alumnos, y al resto de los factores del sistema escolar al servicio del referido máximo logro de aprendizaje.

Calderón

En tal sentido dijo que para la vida del Instituto es muy valioso hacer de conocimiento de los mexicanos las virtudes de este concepto, porque constituye el derecho a una educación de calidad, es integral y algo más completo que el resultado de una prueba o una representación de determinados instrumentos.

Derivado de lo anterior inquirió acerca de la forma en la que los alumnos van a tener conocimiento personal del logro de su aprendizaje cuando se emplean evaluaciones nacionales o locales. Señaló que en este caso se tiene la experiencia del reporte individual de ENLACE, por lo que preguntó si ya se cuenta con una alternativa para su sustitución. Por otra parte preguntó sobre las implicaciones que este planteamiento tiene para la aplicación de PLANEA, en el entendido de que éste está diseñado sólo para los alumnos de los grados conclusivos. Finalmente, concluyó este asunto mencionado la importancia de hacer llegar efectivamente los resultados de las evaluaciones a la ciudadanía para lograr su participación.

El segundo punto que refirió el Mtro. Calderón Martín del Campo fue el uso de los resultados de las evaluaciones para la mejora. Comenzó citando la importancia de que las escuelas utilicen algunas metodologías que permitan el involucramiento de sus integrantes, en la definición de una planeación que tenga como propósito establecer una ruta de mejora y que ésta considere los resultados de las evaluaciones. En tal caso, solicitó conocer los acuerdos que tenga al respecto el Instituto con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades locales, y en particular las metas y compromisos que sobre el particular se establecieron para los jefes de sector y los supervisores escolares. También dijo, entre otros puntos, que se trata de un proceso que requiere la participación de distintos sectores sociales y que habrá de considerar los Lineamientos y Directrices que al respecto emita el Instituto.

El tercer tema que trató el Mtro. Calderón Martín del Campo fue el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, PISA, 2015. En este caso solicitó conocer la composición de la muestra, la forma en que estarán disponibles los resultados estatales y lo relacionado con los cuestionarios de contexto. Lo anterior, explicó, para estar enterados sobre las particularidades que el Instituto ha definido para la aplicación en este año de esta evaluación.

El cuarto asunto expuesto por el expositor fue la Evaluación de Políticas Públicas. Al respecto señaló que la misma puede estar sujeta al interés y diferentes propósitos de los gobiernos en turno, por lo que si ésta no se realiza se corre el riesgo de dar por concluidos algunos buenos proyectos. Por esta razón comentó que vale la pena que el Instituto, en uso de su autonomía constitucional y técnica, incorporara esta tarea como parte de su Plan de trabajo. En este contexto, relató las experiencias de algunos proyectos relacionados con este tema, como es el caso del Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, Mi Compu y el Programa Nacional de Inglés en Educación Básica.

Finalmente, describió lo relacionado con la Evaluación del Desempeño. Al respecto, solicitó que se le explique cómo se está vinculando la evaluación interna -que se hace por el directivo en el salón de clase y para la que reciben apoyo de parte de los tutores los maestros que participaron en los concursos de plazas- con la evaluación externa.

Pidió que se comentaran las acciones emprendidas por el Instituto para la atención de esta situación, como el apoyo a proporcionar a los directivos para que puedan realizar la evaluación, el seguimiento dado a las labores de tutoría ofrecidas a los maestros de nuevo ingreso y los parámetros relativos a la evaluación de la diversidad.

También solicitó conocer lo realizado por el Instituto para revisar, con base en los procesos de evaluación, la posible emisión de un nuevo plan de estudios por parte de la SEP. También sobre los trabajos desarrollados para acompañar a los maestros que obtienen resultados no adecuados cuando participan en los procesos del Servicio Profesional Docente y finalmente, lo que corresponde al reajuste de la política pública con base en los resultados de la evaluación observados.

A continuación, hizo uso de la palabra la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas para exponer el documento denominado: Seguimiento de procesos de evaluación.

La Mtra. García Lascurain Vargas comenzó refiriendo que algunas de sus propuestas coinciden con las presentadas por el Mtro. Calderón Martín del Campo y que su presentación tenía que ver con una auscultación que se realizó con los maestros de todo el país a efecto de conocer sus inquietudes sobre el proceso de evaluación. Dijo que le parecía importante ponerlo a consideración en este espacio porque debido a la falta de información y a los rumores que se esparcen, los trabajadores de la educación tienen dudas y esto les genera incertidumbre.

La Mtra. García Lascurain Vargas dijo que el ejercicio de referencia lo realizaron en relación con los siguientes siete procesos: el ingreso al servicio; la promoción a funciones de director en educación básica; la promoción en funciones de supervisor en educación básica; la promoción en funciones de ATP en función básica y media superior; la promoción a funciones de director en educación media superior; la promoción a funciones de supervisor en la educación media superior y; sobre el programa que sustituye a Carrera Magisterial que constituye la promoción horizontal.

De esta manera, refirió que se elaboró un cuadro para presentar el fundamento legal que se deriva de la Ley General de Educación, la Ley del INEE y la Ley de Servicio Profesional Docente; el estatus de los distintos procesos, la postura asumida en el tema por la Fundación para la Cultura del Maestro A. C. y las preguntas que manifestaron los profesores. Señaló que este documento es extenso, contiene 13 cuartillas y que no iba a desglosar cada una de las interrogantes registradas, pero solicitó que quedara constancia de la entrega de este documento.

Enseguida procedió a comentar parte del documento citado y manifestó que el mismo da cuenta del proceso de implementación y el acompañamiento que se está generando con los procesos de evaluación. Para el caso del acompañamiento proporcionado a los maestros de nuevo ingreso, señaló que se preguntó sobre los mecanismos previstos para con ese fin, lo que pasa con los tutores y con las cuestiones que modifican las condiciones laborales. Esto, comentó la Mtra. García Lascurain Vargas, interesa cuidarlo porque en la medida en que no se den respuestas se generan posiciones adversas a los procesos de evaluación.

Por otra parte, también señaló que les interesa conocer lo que está realizando el Instituto en el caso de la evaluación interna y sobre su vínculo con la evaluación externa.

Asimismo, dijo que si bien muchas de las cuestiones planteadas en el documento de referencia deben tener una respuesta por la autoridad educativa, otras ya están aclaradas en el espléndido ejercicio de planeación a largo plazo que realizó el Instituto. Por esta razón apuntó que este último requiere ser plasmado en documentos informativos que orienten a los trabajadores de la educación.

Después, observó que recibieron inquietudes sobre las acciones previstas para abordar la diversidad de modalidades y tipos de educación, no sólo sobre la diversidad de contextos, ante la dificultad que implica la aplicación de exámenes estandarizados; también sobre lo relacionado con la definición de los perfiles; sobre el desconocimiento que se tiene de los programas de capacitación y acompañamiento previos y posteriores a los ejercicios de evaluación; lo relacionado con el proceso de evaluación específico para los docentes adscritos a las escuelas de tiempo completo; además sobre el esquema de evaluación pensado para los maestros que desempeñan la misma función pero que tienen asignada una clave presupuestal distinta, como el caso de los que laboran en telesecundaria como directores y como docentes, o de los que tienen un nombramiento de jornada y horas adicionales. Finalizó particularizando que estas interrogantes se presentaron en todo el país y que no son exclusivas de alguna región en particular.

En ese momento, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla preguntó a la Mtra. García Lascurain Vargas sobre la metodología empleada para obtener la información y, en particular, si para el ejercicio de referencia se utilizó un grupo focal.

La Mtra. García Lascurain Vargas respondió que estos datos fueron recabados en las visitas que se han realizado a muchas entidades del país y que esto se ha realizado por la Fundación para la Cultura del Maestro A. C en varias escuelas, en reuniones con maestros y que están avanzando en su formalización, a fin de traer a este Consejo las preocupaciones de los docentes.

A continuación el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dio la palabra a la Dra. Teresa Bracho González.

En el uso de la voz la Dra. Bracho González manifestó que referiría algunos de los temas en los que está trabajando el Instituto. En primer lugar citó lo relacionado con la forma en que se van a comunicar los resultados de la evaluaciones y lo relacionado con el uso pertinente de los mismos.

Al respecto, mencionó el caso de la evaluación de los docentes en donde no se tiene contemplada la forma o esquema de entrega de los resultados. También refirió que en esta situación se encuentra lo que corresponde a la evaluación individual de los alumnos, en donde no está previsto la entrega de resultados a los estudiantes evaluados y a sus padres. Se trata, dijo, de un ejercicio colectivo de transparencia y rendición de cuentas de la escuela. Ante esta situación señaló que se está trabajando en los formatos y metodologías que orienten el uso de los resultados de las evaluaciones.

Handwritten signature in blue ink.

Enseguida, citó algunos detalles sobre lo que el Instituto está realizando en relación con la evaluación de las políticas públicas. En tal caso relató lo correspondiente al Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, Mi Compu, el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, la formación docente que se realiza en las normales, la educación indígena y el caso del estudio sobre la primera infancia. Además lo correspondiente a la sistematización de los resultados y aportaciones a los procesos de mejora del primer concurso de ingreso de los docentes y el tema del abandono escolar en educación media superior.

Asimismo, explicó lo relacionado para el análisis de la tutoría y el impacto de los programas de formación para los maestros en general y para los de nuevo ingreso.

Por otra parte, dijo que la visión que se tiene sobre la evaluación considera dos grandes líneas. Así, con la evaluación externa que es la que se desarrolla a través de los concursos de ingreso, promoción, desempeño, etc., se logra un alto impacto sobre el docente y, con los mejores resultados del proceso, la evaluación interna que es la que se desarrolla en el aula y la escuela se contribuye a la formación de los maestros.

Posteriormente, el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó la intervención de la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.

La Mtra. Schmelkes del Valle manifestó que para completar lo dicho por la Dra. Bracho González, en relación con la evaluación de las políticas públicas, añadía la línea de trabajo del Instituto relacionada con la evaluación del ejercicio y equidad del gasto educativo. Enseguida manifestó su agradecimiento por las aportaciones expresadas por los integrantes de este Consejo, en particular lo señalado sobre la evaluación de políticas y programas utilizando como criterio el monto de recursos invertidos en los mismos.

También dijo que lo presentado por la Mtra. García Lascurain Vargas abona a lo observado por el Instituto en las entidades federativas, en relación con la incertidumbre que tienen los docentes ante los procesos de evaluación y en lo que toca a la escasa información que poseen sobre los mismos. Mencionó que queda claro que se necesita una fuerte estrategia de difusión y que la misma tiene que comenzar en el momento en el que se tengan definidos los procesos involucrados, sobre todo lo referido a la evaluación del desempeño y la promoción de directivos escolares.

Por lo anterior, la Mtra. Schmelkes del Valle dijo que retomaba la aportación que realizó la Fundación para la Cultura del Maestro A. C. para que, conjuntamente con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, se ponga en marcha una campaña de difusión sobre la evaluación del desempeño docente y la promoción en la función, y que esto lo retomaba de manera especial.

Enseguida, la Mtra. Schmelkes del Valle dio la palabra al Dr. Eduardo Backhoff Escudero, quien explicó que varios de los cuestionamientos expuestos encontrarían respuesta en las dos presentaciones que presentaría: la primera, sobre los resultados del estudio a las pruebas ENLACE y EXCALE y la segunda, sobre la formulación definitiva del PLANEA.

Después dijo que algo que no está en estas presentaciones es lo que tiene que ver con PISA. Al respecto recordó que desde su aplicación pasada la misma ya se realizó en computadora. Señaló que esto implicó un reto logístico y presupuestal importante pero que se tienen grandes ventajas como la rapidez y confiabilidad de la información obtenida. Asimismo, mencionó que ese ejercicio consideró una muestra nacional sin representatividad para las entidades federativas.

Para este año se considera la muestra nacional y paralelamente la aplicación en cinco estados que decidieron participar, incluso aportando el recurso requerido, por lo que se contará con información de ambos casos.

En lo que toca a los cuestionarios de contexto, refirió que a los mismos se les debe sacar más provecho y propuso que con base en los datos de logro y contexto obtenidos con la aplicación de PISA, se realicen estudios que arrojen información sobre poblaciones, grupos o asuntos de interés específico.

A continuación el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde mencionó que las cinco entidades participantes en la evaluación en cuestión son: Distrito Federal, Jalisco, Tabasco, Puebla y Colima, aunque en este último caso está por confirmarse.

Posteriormente el Dr. Eduardo Backhoff Escudero relató que los preparativos para la aplicación de esta prueba constituyen una experiencia importante. Al respecto dijo que es mejor ir despacio, hacerlo bien y aprovechar la experiencia para generalizar el ejercicio en todas las entidades del país.

En ese momento tomó la palabra el Mtro. Luis Alberto Barquera Medina quien, entre otros puntos, expresó su preocupación por el rumbo de la reforma educativa particularmente en los estados más pobres. Manifestó que se tiene la oportunidad de relanzar dicha reforma considerando una visión integral de los derechos de los niños y que con la aprobación de la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* se pueden focalizar tareas desde una perspectiva más amplia, en tanto que hay situaciones que rebasan al sistema educativo; por lo que expresó que es buen momento para reconocerlo.

Al respecto manifestó que le preocupa los resultados de las evaluaciones que se aplican a la población incorporada al Programa Oportunidades (sic), en razón de que la misma tiene una condición de marginación y pobreza que trasciende el ámbito educativo. En ese sentido informó que las familias de este programa sólo tienen a 6 niños becados de cada 10, por lo que los 4 restantes es probable que no estén en la escuela, aun cuando tengan edad escolar. Con esta lógica también expuso el caso de los jóvenes de 15 a 17 años que no han completado su educación básica.

Handwritten signature in blue ink.

De acuerdo con lo anterior, el expositor solicitó considerar una visión amplia e integral, basada en los derechos de los niños y en las variables de contexto, cuando se elaboren los reportes de los resultados de las evaluaciones. También solicitó incluir la participación de los niños a la hora de evaluar los procesos educativos de aprendizaje, la relación con los maestros y el clima de la escuela. Finalmente pidió que en la aplicación de PISA se incluyan preguntas relacionadas con la "calidad de vida en la escuela".

6. PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO Y CALENDARIO 2015 PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE.

De acuerdo con el orden del día el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó a la Dra. Teresa Bracho González y al Dr. Francisco Miranda López exponer el tema: Programa de mediano plazo y calendario 2015 para la evaluación del Servicio Profesional Docente.

En el uso de la palabra la Dra. Bracho González mencionó el motivo por el que el Instituto emite un programa de mediano plazo, su sustento normativo, la importancia de incorporarlo como parte de la política de evaluación nacional, la necesidad de generar por su conducto certidumbre a los involucrados, y el propósito de garantizar a los docentes los derechos que tienen en el marco del Servicio Profesional Docente.

Enseguida, mencionó que lo anterior se tiene que traducir a calendarios anuales de trabajo. Al efecto se debe considerar que el Servicio Profesional Docente no sólo es un proceso para la gestión de plazas, en tanto que también involucra la formación docente, la evaluación interna, los concursos de promoción, el esquema de incentivos al desempeño docente y las pautas de crecimiento profesional individual y colectivo, entre otros, sostuvo.

Con este antecedente, la Dra. Bracho comenzó la relatoría de su presentación. Inicialmente citó lo relacionado con el fundamento legal, los principios y política de evaluación, las bases conceptuales sobre la evaluación docente y los procesos de evaluación. De manera particular comentó que para la evaluación del desempeño docente los maestros serán divididos en tres grupos, mismos que serán evaluados en los ciclos escolares 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

Enseguida refirió lo relativo a los objetivos, líneas de acción y metas de este Programa de mediano plazo y finalmente señaló que se están analizando los resultados observados, a fin de retroalimentar una ruta de mejora para los próximos procesos.

A partir de ese momento, el Dr. Francisco Miranda López continuó exponiendo el mismo tema.

En el uso de la palabra, el Dr. Miranda López comenzó explicando la experiencia que tuvo con el diseño del Programa de mediano plazo y que fundamentalmente consistió en desarrollar en un programa de trabajo lo establecido en la *Ley General del Servicio Profesional Docente*.

Handwritten signature or initials in blue ink, possibly "D. Bracho".

En tal sentido destacó que se atendieron importantes retos, como los relacionados con la interpretación de la norma; los acuerdos y compromisos que se tenían que generar sobre estos procesos; la organización en un plan de las actividades, los tiempos y requerimientos acordados; el establecimiento de las metas y; la delimitación de los alcances a lograr.

En este ejercicio, comentó el expositor, se han identificado diversas situaciones que no han sido resueltas, como la creación de nuevas figuras y funciones derivadas del establecimiento del Servicio Profesional Docente, como el tutor, el asesor técnico pedagógico (ATP) y los evaluadores. Asimismo, mencionó la tarea relativa a la emisión de lineamientos relativos a los procesos de evaluación, la definición del contenido de las convocatorias para los concursos, el establecimiento de la regulación de la supervisión de los mismos y la coordinación institucional entre la autoridad federal y las autoridades locales.

El expositor particularizó el tema de la formación de evaluadores al considerar que es crucial para la evaluación del desempeño docente. Al respecto señaló que de acuerdo con los resultados de la iniciativa de certificación de evaluadores se logró que 801 alcanzaran esta meta.

Posteriormente, procedió a explicar, con apoyo de su presentación, un cuadro con el resumen de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente de los ciclos escolares que comprenden de los años 2014 al 2020, considerando los relativos al ingreso, promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, promoción en la función, por incremento de horas o por cambio de categoría, entre otros.

Enseguida anunció que el día previo a esta sesión se tuvo un acuerdo con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y que con base en el mismo esperaba que para el siguiente lunes se defina el Calendario anual 2015 en la materia.

A continuación el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes solicitó la participación de los presentes para comentarios sobre este tema.

El Lic. José Francisco Martínez inició su participación refiriendo, entre otros puntos, que estaba preocupado por la cantidad de evaluaciones que se van a realizar. En particular solicitó que se abunde en lo relacionado con los mecanismos de corrección o mejoramiento de los propios procesos de evaluación, sobre todo porque se parte del supuesto de que se tiene claro lo que es un buen docente, un buen director de escuela, un ATP, etc. y eso no necesariamente es así.

En tal sentido, propuso identificar algunas fuentes de información para retroalimentar estos procesos como podría ser el caso de la investigación que genera el Instituto y la que se realiza en las instituciones de educación superior especializadas en la materia.

Señaló que esta labor tiene que iniciarse lo más pronto posible a efecto de considerar los resultados que en este momento se están generando y para valorar los cambios institucionales que se están experimentando.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Por otra parte, refirió que le gustaría conocer si existe una estrategia mediante la cual el Instituto priorice los asuntos de su interés, en relación con los resultados de los procesos de evaluación y, finalmente, pidió que se le explicara si se ha pensado en la creación de algunos mecanismos de coordinación, como un comité, mediante el cual las autoridades federales en la materia puedan dialogar sobre los resultados de las evaluaciones y sobre las medidas a desarrollar para atender las problemáticas encontradas.

Por su parte el Ing. Jesús Armando Estrada Zubía preguntó lo relacionado con el trabajo que está desarrollando el Instituto para analizar, con una visión sistémica, los resultados de los procesos de evaluación. En su opinión existe una desarticulación inicial entre los distintos actores de este sector y se requiere contar no sólo con resultados individuales, sino también incluir lo que resulta de las interacciones que se establecen entre todos los involucrados y que de alguna manera, expresó, es lo que se conoce como cultura escolar, cultura de la región escolar o política pública de la región escolar.

Enseguida el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra a la Dra. Teresa Bracho González, quien inicialmente comentó la considerable cantidad de evaluaciones que se identificaron con la elaboración del programa de mediano plazo y la complejidad que revisten los procesos de su aplicación. Refirió que la evaluación también tiene que ser revisada a la luz de la investigación nacional e internacional. Asimismo, explicó que la priorización sobre los asuntos que interesa conocer al Instituto la establece la misma ley y que la jerarquía la establecerán los mismos resultados de las evaluaciones.

En cuanto a la comunicación de los resultados dijo que habrá de realizarse un esfuerzo para que la información se entregue menos fragmentada. También comentó, entre otros puntos, el proceso que se está llevando a cabo para definir la figura del ATP y el proceso de evaluación correspondiente.

Después el Mtro. Luis Alberto Barquera Medina mencionó que tenía dos preguntas: ¿cómo están las condiciones en los estados? y ¿cuál ha sido la experiencia en términos de la operación de este esfuerzo de evaluación? Al respecto, abundó señalando que parece ser que la estructura de la autoridad educativa local no se está adecuándose a los cambios exigidos y que será necesario que el Instituto realice una mayor presencia.

Por su parte, la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas preguntó sobre los criterios que se utilizaron para definir el número de docentes y de escuelas que tendrán como responsabilidad los ATP en los distintos niveles, modalidades educativas y contextos.

También manifestó que se requiere conocer la información relativa a los procesos de acompañamiento y apoyos a proporcionar a los docentes en cada uno de los momentos de las evaluaciones consideradas en el calendario expuesto y en tal sentido solicitó complementar dicho documento con estos datos.

Refirió concretamente lo relacionado con la capacitación y finalmente preguntó el avance que se tiene sobre el programa de estímulos que sustituirá a Carrera Magisterial.

En el uso de la palabra el Lic. José Francisco Martínez externó un planteamiento con respecto a la previsión que se tiene que tener para lograr el establecimiento de mecanismos institucionales de participación que aseguren la presencia de los expertos.

A continuación el Mtro. Cuauhtémoc Guerrero Araiza reflexionó sobre la problemática que se tiene en las entidades federativas para llevar a cabo las acciones relacionadas con la evaluación educativa. Refirió que es claro que se tiene un asunto complejo en Guerrero, Michoacán y Oaxaca, pero manifestó que también se desconoce lo que concretamente está ocurriendo en otras entidades. En tal sentido concluyó preguntando sobre lo que el Instituto está realizando para construir un discurso que aclare a la gente y a los maestros en particular, el sentido y beneficio de los procesos de evaluación.

Después, el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra al Dr. Francisco Miranda López, quien expuso algunos planteamientos sobre los siguientes temas: las implicaciones relacionadas con la puesta en marcha de los procesos de evaluación que establece la ley; la evaluación del desempeño; lo que está ocurriendo en las entidades federativas en relación con la aplicación de las evaluaciones solicitadas por el Instituto y; por último, lo correspondiente al máximo logro educativo que instituye la Constitución.

Enseguida la Lic. Ma. Teresa Ortuño Gurza expuso una inquietud que tiene con respecto a la problemática que existe en ciertas entidades del país con respecto a la aplicación de las evaluaciones y preguntó sobre el papel que tienen que asumir las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a los maestros que sí han colaborado. Concluyó afirmando que el reto que se tiene en esta materia no es exclusivo del Instituto y que está en juego la mejora de la calidad educativa.

Por su parte el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo expuso tres asuntos: en primer lugar lo relacionado con la perspectiva del establecimiento de un nuevo plan de estudios, en cuyo caso dijo que le preocupaba que el mismo se realice de manera muy rápida y esto provoque complicaciones. Por otra parte citó lo correspondiente a una discusión que incluso se está presentando a nivel internacional sobre las metas para la educación, a ser establecidas después del año 2015, sobre la medición del aprendizaje. Al respecto pidió que el Instituto tome las medidas necesarias para estar presente en este debate.

Por último, el expositor refirió que vale la pena dejar asentado que la norma no dispone un tiempo específico para la creación del programa de incentivos que sustituirá a Carrera Magisterial y que en ese sentido su establecimiento no constituye una obligación. Aunque, aclaró que sí se señala el momento de conclusión de la citada Carrera Magisterial, por lo que de acuerdo con lo anterior la creación del mecanismo de incentivos no es urgente, sobre todo cuando aún no se tiene claro lo relativo al desempeño adecuado.

Enseguida la Dra. Teresa Bracho González explicó que en referencia a la inquietud de la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, aclaraba que al Instituto no le corresponde el proceso de formación docente, aunque, para estos efectos, proporcionará la información de los resultados de las evaluaciones.

Handwritten signature and initials in blue ink.

Por otra parte, anunció que el próximo 31 de mayo tendría que estar publicado lo relativo al programa que sustituye a Carrera Magisterial y que aunque la norma no obligue a su establecimiento obligatorio, tal y como lo comenta el Mtro. David Calderón Martín del Campo, se entiende que la gestión del Servicio Profesional Docente involucra un esquema de estímulos para la mejora.

Después, la Dra. Alma Irene Nava Bello comentó que el proceso de evaluación está avanzando tanto en lo que respecta a la del desempeño como a la de los aprendizajes y que con los resultados que se obtengan el Instituto habrá de elaborar las correspondientes sugerencias de política educativa que contribuyan a mejorar la calidad de la educación. En tal contexto, manifestó una preocupación en el sentido de destacar la importancia de evaluar la pertinencia de los contenidos educativos, particularmente en el nivel de educación media superior.

A continuación, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle aclaró que el Programa de mediano plazo de referencia sólo considera las evaluaciones y no todo lo que implica el Servicio Profesional Docente. Manifestó que esto es importante porque, en referencia a lo expresado anteriormente por la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, los maestros están esperando la información de todo el proceso, por lo que dijo que al respecto se tiene que trabajar con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para elaborar una estrategia de comunicación y orientación dirigida al magisterio del país.

Por otra parte, expresó que en el Instituto existe preocupación por la falta de observación a lo que establece la Ley sobre los procesos de evaluación por parte de algunas autoridades, porque se han tomado decisiones al margen de lo regulado y se está generando inconformidad. Ante esta situación dijo que el Instituto en su oportunidad lo ha señalado para que se tomen las medidas correctivas y que al respecto la sociedad civil puede apoyar mucho, a fin de defender la reforma educativa.

Enseguida el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes anunció un receso de 10 minutos.

7. MODELO DE EMISIÓN DE DIRECTRICES.

Al término del receso el Mtro. Castillo Montes solicitó la intervención de la Dra. Teresa Bracho González para exponer el tema Modelo de emisión de directrices.

La Dra. Bracho González expuso que una de las aportaciones que se están considerando para el Modelo de emisión de directrices para la mejora educativa tiene que ver con la viabilidad de sus recomendaciones. En ese sentido relató algunos de los elementos que se consideraron para lograr este propósito, como la relevancia, pertinencia y el uso práctico de las mismas para poder consensarlas y llevarlas a la práctica.

Enseguida, el Dr. Francisco Miranda López continuó con esta presentación, por lo que inició refiriendo que se tiene un modelo de emisión de directrices que se está discutiendo y que por las razones que expuso se tiene el compromiso de publicarlo en breve. Enseguida relató el marco legal e institucional que se está considerando para la definición del Modelo de emisión de directrices.

Posteriormente describió los avances sobre la investigación realizada en torno a los referentes conceptuales en la materia y procedió a dar a conocer una definición inicial de directriz: "una norma o principio que provee orientación sobre las conductas adecuadas. Se elaboran con base en evidencia que apoya la toma de decisiones informada acerca de una intervención apropiada".

A continuación señaló que con las directrices no solamente se define lo que se quiere mejorar, sino también cómo se va a hacer y que eso plantea un reto extraordinario. Entonces para la construcción de este modelo, aseguró, se requiere realizar las siguientes preguntas: ¿Qué mejorar?, ¿cómo mejorar?, ¿dónde mejorar?, ¿con quiénes mejorar? y ¿cuándo esperar la mejora?

Después explicó que este modelo consta de las siguientes seis fases: 1. Construcción, 2. Validación, 3. Emisión, 4. Comunicación, 5. Implementación y 6. Evaluación y actualización.

Una vez que el expositor concluyó con la explicación sobre la metodología empleada para la definición de las directrices, mencionó que se tiene el propósito de emitir las que corresponden a la mejora del desempeño docente.

Posteriormente, el Dr. Miranda López comentó que también está planteado emitir directrices de mejora para los programas y la política de atención a niños y niñas hijos de jornaleros agrícolas migrantes y para el caso de la educación indígena, con base en las evaluaciones que se realicen al respecto.

Enseguida el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes anunció que se abría la mesa a los comentarios de los integrantes de este Consejo.

El Mtro. Cuauhtémoc Guerrero Araiza comentó, entre otros temas, la importancia de considerar para el proceso de construcción de directrices, las experiencias que se tienen al respecto en el sector como algunos conceptos que se han trabajado con los profesores de educación básica, tales como el de estándar, competencias, aprendizajes esperados, etc. Señaló que esta reconstrucción histórica ayudaría a evitar confusiones entre el gremio y no los saturaría con más elementos conceptuales relacionados con el desarrollo de sus labores, pero que podrían confundir.

Concluyó solicitando que las directrices sean construidas en términos sencillos y de fácil comprensión para los docentes, independientemente de que en algunos casos estén dirigidas a los "tomadores de decisiones", con la finalidad de proporcionar elementos claros y sencillos al responsable directo de la operación dentro de las escuelas.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Al continuación, el Mtro. Calderón Martín del Campo manifestó que expondría una preocupación con respecto a la concepción de directriz. Al respecto dijo que entendía que la misma, para el caso del Instituto, no es un mandato y sólo genera una vinculación de carácter técnico. De lo anterior se deriva que esta última institución tenga que realizar una labor correctiva en los casos en los que los sujetos obligados no cumplen con los términos en los que están planteadas, independientemente de que se pueden generar responsabilidades adicionales al ámbito de su competencia. En tal sentido, el expositor preguntó lo que se ha definido al respecto.

Adicionalmente, dijo que esta problemática debe ser analizada en el contexto del tema de los derechos humanos y en particular el que corresponde a la educación. También habrá de tomarse en cuenta, expresó, el carácter de la participación y vínculos en este tema tanto del Instituto, como del poder legislativo, ejecutivo y judicial, para delimitar las responsabilidades que a cada quien le corresponden.

Posteriormente, el Ing. Jesús Armando Estrada Zubía reflexionó sobre algunos elementos a considerar en este tema. Entre otros puntos dijo que la emisión oportuna de las directrices es algo muy importante porque va a tener una consecuencia directa en los procesos de mejora educativa. Asimismo señaló que es crítica la pertinencia y la difusión efectiva de las mismas; además dijo que el Instituto tiene capacidad de movilización para generar un movimiento social favorable a la aplicación de dichas directrices y que para este fin tiene aliados naturales.

Por su parte el Lic. José Francisco Martínez realizó tres comentarios. En primer lugar expresó que, por lo comentado, le sorprendió el trabajo que ha desarrollado el sector salud en la construcción de directrices apoyándose en "modelos participativos". Mencionó la importancia de esta experiencia para el Instituto a fin de construir sus directrices con la participación de otros actores.

En segundo término, el expositor destacó la posibilidad que permite una directriz, para incluir a los actores responsables de su aplicación, en tanto que su cumplimiento implica una postura ética compartida y no necesaria y únicamente el acatamiento a lo dispuesto en la ley.

En representación de la Fundación para la Cultura del Maestro la Mtra. Josefina González expuso que nunca antes los docentes habían tenido un acompañamiento o directrices, ni la promesa de tenerlo, y que esto lo veía como una oportunidad. Manifestó que el propósito de esta fundación es que el Instituto tenga éxito porque así conviene a los maestros. Lo que se pretende es mantenerlos informados oportunamente para disminuir la incertidumbre y angustia que se pudiera generar con estos cambios, precisó.

Asimismo refirió que para estos efectos el gremio tiene legítimas aspiraciones profesionales y refrendó el compromiso del mismo con la reforma educativa. Concluyó su participación expresando que con la información proporcionada en esta Sesión se van a resolver muchas de las dudas que subsisten en el sector.

A continuación el Mtro. Gilberto Guevara Niebla puntualizó que la actual reforma educativa es excepcional y que a diferencia de la correspondiente a 1960, el plan de 11 años, la del 73 y el Acuerdo Nacional de 1992, en esta ocasión se pretende garantizar el derecho a una educación de calidad, por lo que se apuntan considerables energías a la formación de los profesores a través del Servicio Profesional Docente. Por ese motivo mencionó que las directrices de referencia deben apuntar a este propósito.

Abundó relatando que el año pasado se evaluaron alrededor de 150, 000 aspirantes a una plaza de maestro y que como producto de ese proceso se tiene información suficiente, que constituye evidencia, para observar que las escuelas normales no están funcionando bien. Concluyó ratificando la necesidad de profesionalizar al docente y mejorar sus condiciones de trabajo.

Después el Mtro. Luis Alberto Barquera Medina dijo, entre otros puntos, que la gran enseñanza observada con el trabajo del CONEVAL es que sus recomendaciones no son vinculantes. Esto, afirmó, de poco sirve por lo que, precisó, que en el caso de las directrices del Instituto es recomendable que sean elaboradas con la finalidad de garantizar el derecho a la educación.

Enseguida, la Dra. Alma Irene Nava Bello expresó que coincidía con algunos de los comentarios expresados anteriormente sobre la debilidad que tienen las directrices por no ser vinculantes y se preguntó sobre las tareas a realizar por parte de la sociedad civil para evitar su incumplimiento.

En el uso de la palabra la Dra. Teresa Bracho González dijo que de los comentarios anteriores destacaba el referido a las acciones que tiene que desarrollar el Instituto para lograr que ocurra lo recomendado en sus directrices. Para estos efectos disertó especificando que, de acuerdo al modelo empleado, al considerar que se debe dar cuenta del cumplimiento de las mencionadas directrices, las mismas deben ser realizables y, en consecuencia, se tiene que pensar que éstas habrán de ser razonablemente aplicables. Esto no significa, abundó, que algunas puedan perder valor en tanto que constituyen planteamientos a alcanzar a lo largo del tiempo.

Por otra parte, señaló que se tienen casos de incumplimiento a la norma ante los cuales se requiere presentar una demanda y que no necesariamente constituyen insumos para la formulación de una directriz por parte del Instituto. Para estos efectos se deberá contar con evidencia sólida que demuestre la referida violación a la ley, concluyó.

En el mismo tema el Dr. Eduardo Backhoff Escudero señaló que para que una directriz sea realidad, la misma debe ser apoyada y exigida por la sociedad. En tal sentido manifestó que la sociedad civil puede contribuir a crear conciencia entre las personas y a promover su involucramiento en las tareas relacionadas con los procesos de mejora educativa, mediante la aplicación de las referidas directrices.

En tanto el Dr. Francisco Miranda López explicó algunas reflexiones de carácter metodológico que se han presentado al interior de su equipo sobre lo que se entiende por directriz. Por otra parte refirió que como la ley no otorga a las recomendaciones de las directrices fuerza vinculante, se tiene que considerar que las mismas tengan un grado razonable de factibilidad.

Handwritten signature or initials in blue ink.

Concluyó exponiendo que se está investigando la relación entre los resultados de las evaluaciones y las causas que lo expliquen, a fin de considerarlo para la elaboración de las directrices.

Enseguida, el Mtro. Agustín Eduardo Carrillo Suárez recomendó considerar lo establecido en la normatividad en relación con el proceso de la planeación y programación global del sistema educativo nacional, debido a que para éste, en particular, la SEP habrá de atender las directrices establecidas por el Instituto. Al respecto, dijo que la sociedad civil puede apoyar para que las recomendaciones de las citadas directrices se incluyan en el momento de la citada planeación.

Para concluir con este tema el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes solicitó la intervención de la Mtra. Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle.

En el uso de la voz la Mtra. Schmelkes del Valle recordó a los presentes que la Ley establece que las directrices habrán de hacerse públicas y ser respondidas por las autoridades correspondientes en un plazo no mayor de 60 días. En tal sentido expresó, que esto sí hace diferencia porque además de que se tiene un tiempo límite para conocer el planteamiento de la autoridad involucrada, también el mismo se debe sustentar con evidencia suficiente, integrada de alguna manera con las voces de la sociedad.

Posteriormente el Secretario de Actas, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, anunció que se pasaría a la comida y solicitó a los presentes volver una hora después.

8. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.

El Mtro. Castillo Montes solicitó al Dr. Eduardo Backhoff Escudero proceder a exponer el tema: Evaluación de aprendizajes.

En el uso de la voz el Dr. Backhoff Escudero presentó lo relativo a los *Resultados del estudio de validez de las pruebas ENLACE y EXCALE*, el cual fue realizado, mencionó, por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Especificó que el contenido de esta investigación se encuentra fundamentalmente en tres textos o informes: uno es sobre la prueba ENLACE Básica, el segundo sobre la prueba ENLACE Media Superior y el último es el relativo a EXCALE.

A continuación procedió a explicar las razones por las cuáles se realizó un estudio de validez de las pruebas de referencia. Relató que antes de que la SEP propusiera suspender la aplicación de la prueba ENLACE, en el Instituto ya se había previsto la necesidad de fortalecer las pruebas mencionadas mediante la realización de una investigación que aportara evidencias sólidas sobre la validez de las mismas y las consecuentes recomendaciones. Asimismo, se esperaba que el estudio arrojara insumos para el diseño de un nuevo esquema de evaluación, el cual ahora se le conoce como PLANEA.



Enseguida describió las características del estudio. Se decidió que fuera coordinado por una instancia externa, la Universidad Autónoma de Aguascalientes, para no ser al mismo tiempo juez y parte; que lo realizaran expertos nacionales e internacionales y que se elaborara un informe para cada una de las tres pruebas y un informe integrador en el que se consignaran las recomendaciones. Al respecto, anunció que el próximo 26 de febrero se presentaría formalmente este documento.

Después relató, entre otros puntos, lo que se ha entendido por validez a lo largo del tiempo, lo relacionado con su interpretación, la validación de los usos dados a las pruebas, los tipos de evidencias (contenido de la prueba, calidad técnica, validez cultural, aplicación, y usos y consecuencias).

Posteriormente refirió la metodología del estudio empleada, como el análisis realizado por los expertos nacionales y extranjeros sobre la validez existente para cada tipo de evidencia y el uso de 58 criterios y 97 subcriterios para cada prueba, entre otros. Por otra parte citó con detalle algunos de los resultados obtenidos en cuanto a la alineación a los referentes, los aspectos psicométricos, atención a la diversidad, aplicaciones, y usos y consecuencias, observados en cada una de las pruebas analizadas.

Finalizó su exposición comentando que como producto de este análisis se cuenta con una serie de recomendaciones a lo largo de las 850 páginas que integran el documento y que algunas de ellas serán consideradas para el Plan de Evaluación del Aprendizaje.

A continuación, el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde expuso el tema: Plan Nacional para las evaluaciones de los aprendizajes.

El Lic. Hernández Uralde inició su presentación comentando que sería breve en razón de que en la sesión anterior de este Consejo se presentaron algunos avances. En consecuencia refirió que procedería a dar a conocer la versión final del Plan de referencia, en el entendido de que la misma considera los comentarios de los integrantes del CONSEE que se recogieron en la ocasión comentada.

Más tarde describió algunas de las características de este Plan, entre las que se incluyen las siguientes: inicia a partir del ciclo escolar 2014-2015; reúne en un solo esquema evaluaciones censales- anuales y muestrales-cuatrimenales de grados terminales de la educación obligatoria, lo que permite hacer una valoración mucho más amplia de los contenidos del currículum; cuida la validez cultural y la contextualización de los resultados, y; retoma las fortalezas de Excale y ENLACE pretendiendo superar sus limitaciones.

Después refirió que los propósitos continúan siendo los mismos que los expuestos en la sesión pasada y procedió a citarlos. Por otra parte recordó lo que con este Plan se pretende evaluar, como los aprendizajes clave, inicialmente en dos campos de formación: lenguaje-comunicación y matemáticas. Asimismo, se incluye los atributos no cognitivos, los cuales no se contemplaron en pruebas previas. Al respecto dijo que en el año 2015 se empezará con las habilidades relacionadas con la convivencia escolar.

Acto seguido explicó un cuadro de su presentación, que mostraba el Esquema de aplicaciones muestrales matriciales y censales de forma única que incluye el tercer año de preescolar, el sexto de primaria, el tercero de secundaria y el tercero de media superior para los años 2015 al 2019.

En particular señaló que para el año 2019 se tiene previsto realizar una revisión sobre el impacto observado con la aplicación de este esquema de evaluaciones, en el sentido de verificar que los resultados de las mismas contribuyan a los propósitos de la mejora educativa.

En lo referido al Calendario de aplicaciones 2015 el expositor externó que para el mes de febrero está prevista la aplicación de una prueba piloto en seis entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán, a fin de corroborar la validez de los instrumentos empleados.

Para marzo, continuó explicando, se aplicará la que corresponde a *PLANEA Media Superior* y entre junio y julio lo que toca a *PLANEA tercero de secundaria* y *PLANEA sexto de primaria*, respectivamente.

Después explicó de manera detallada las implicaciones de las actividades consideradas en el diseño, desarrollo, aplicación, análisis y uso de los resultados, tanto para el caso de la prueba matricial como para el de la prueba censal; además de comentar la interrelación que existe entre la Secretaría de Educación Pública y el Instituto en estos procesos.

Finalmente, concluyó su participación citando pormenorizadamente algunas de las diferencias existentes entre la prueba ENLACE y PLANEA.

A continuación el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes solicitó la participación de los integrantes de este Consejo para que emitieran sus comentarios sobre los temas expuestos, tanto por el Dr. Eduardo Backhoff Escudero como por el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde.

En el uso de la palabra el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo expresó algunas inquietudes relacionadas con la evaluación de los aprendizajes, como lo que se ha pensado con respecto al tema de la devolución de los resultados a las escuelas, lo relativo al diseño de un modelo de pruebas comparable a lo largo del tiempo para poder medir el grado de validez de las mismas, si se hará público el reporte sobre los mecanismos de invalidez de estos instrumentos de evaluación, lo que se tiene pensado para evitar el sesgo en las pruebas censales, lo relacionado con el tema de los aplicadores externos a la escuela y el perfil que éstos deben cumplir, y la estrategia que se tiene prevista para evitar la preparación para la prueba, entre otras.

Por su parte el Lic. José Francisco Martínez, después de comentar que le parecía muy valioso el ejercicio realizado por el Instituto para evaluar sus propias pruebas, solicitó que para la elaboración de los nuevos instrumentos de evaluación se considere de manera especial el tema de la atención a la diversidad. Al respecto dijo que este asunto no se contempló bien tanto en ENLACE como en EXCALE. Por otra parte solicitó conocer los pasos que se han tomado para que la devolución de los resultados de la evaluaciones sea oportuna.

El expositor expresó dudas con respecto a la aplicación anual de las pruebas censales porque consideró que este proceso podría burocratizarse y, finalmente, señaló una preocupación que tiene con respecto a la continuidad de la aplicación y seguimiento de los procesos de evaluación, en el momento en que ocurran los relevos sexenales del gobierno federal.

Para comentarios sobre los planteamientos expresados con anterioridad el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra al Dr. Eduardo Backhoff Escudero.

El Dr. Backhoff Escudero respondió de manera breve que sí se tiene considerado el diseño de un modelo de pruebas comparable a lo largo del tiempo; que los reportes sobre los mecanismos de invalidez de las pruebas se harán públicos; que se está trabajando para tratar de evitar el sesgo desde el momento del diseño de las pruebas hasta el del análisis estadístico de los resultados y; que corresponde a la SEP definir el perfil de los evaluadores externos. Asimismo comentó que va a ser difícil evitar la preparación de la prueba por el antecedente inercial que se tiene con la aplicación de ENLACE, en tanto que el mismo tenía altas consecuencias para la escuela y para los docentes, por lo que habrá de realizarse una amplia difusión para que el profesor vea que las pruebas sólo le proporcionarán información para que planee y mejore las prácticas pedagógicas.

Mencionó que en lo referido a la oportunidad en la devolución de los resultados de las evaluaciones, es importante la coordinación con la SEP, en tanto que el Instituto realizará la misma a nivel del sistema educativo y la SEP en lo que corresponde a las escuelas. También comentó que la SEP y otros actores sociales solicitaron la aplicación anual de las pruebas censales y en lo que toca a la continuidad de las políticas públicas cuando se presentan los cambios de gobierno, dijo que de acuerdo con lo que se ha programado, las evaluaciones tienen un corte coincidente con el fin de este sexenio, con la intención de tener elementos para rendir cuentas.

En ese momento el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra a la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain, quien manifestó una preocupación sobre la evaluación censal anual, particularmente en lo referido a la devolución oportuna de sus resultados a los maestros y a las escuelas.

La Mtra. García Lascurain solicitó que quedara constancia sobre este planteamiento, porque no se asegura que con lo anterior se tenga un objetivo más allá de un uso político o para normar los criterios políticos de las autoridades; esto no se va a traducir en la escuela y no es la idea de evaluación que se quiere y desea, señaló.

Por otra parte, pidió conocer si en estos ejercicios de evaluación está considerada la participación de observadores de la sociedad y finalmente refirió que en el documento presentado no se considera a los maestros y a los centros escolares como usuarios de los resultados de la evaluación.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Enseguida la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle expresó que el Instituto tiene interés en favorecer el uso de los resultados de la evaluación entre todos los que participan en el proceso educativo como los docentes, los alumnos, la escuela, los padres de familia de los niños o las escuelas evaluadas, los supervisores y directivos escolares, los consejos técnicos y, entre las autoridades educativas, en el entendido de que se tiene como propósito que esto sirva para mejorar la calidad de la educación.

En consecuencia, comentó que el hecho que las evaluaciones sean anuales sirve a este propósito, porque de alguna manera hay que retroalimentar los propios consejos técnicos escolares, los consejos técnicos de zona, etc., con mecanismos específicos.

A continuación el Ing. Jesús Armando Estrada Zubía consideró que con la devolución de los resultados de las evaluaciones a los actores que ya se han señalado, se tiene una gran oportunidad para contrarrestar los vicios que se presentaban en ENLACE y que para lograr un cambio que incida en los procesos educativos, el Instituto requiere difundir ampliamente y para cada involucrado la forma en que se puede usar esta información, precisando los objetivos que se persiguen.

En el uso de la voz la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle informó que sí está prevista la participación de observadores de la sociedad en la aplicación de estas pruebas. Por otra parte, señaló que se tiene toda la intención para lograr la entrega oportuna de los resultados y que, al respecto, también se ha desarrollado un trabajo para que los datos a comunicar estén suficientemente probados.

Sobre este punto el Dr. Eduardo Backhoff Escudero informó que habrá una entrega rápida de los resultados de estas evaluaciones a la SEP para que ésta, a su vez, los haga llegar a las escuelas y que esto será realizado en un lapso aproximado de tres meses. En tanto, el Instituto procederá a realizar el análisis detallado de la información con un lapso mayor de tiempo, a fin de preparar el reporte correspondiente, por lo que con este esquema la entrega de los resultados a las escuelas ocurrirá pronto.

Enseguida intervino la Sylvia Irene Schmelkes del Valle para comentar que las malas prácticas respecto a la prueba se pueden evitar con la intervención del Instituto cuando se incumpla alguna de sus disposiciones y que para los casos en los que esto no es posible se deberá insistir con información para disuadir a los actores de recurrir a las mismas.

En el mismo tema el Lic. Jorge Antonio Hernández Ugalde precisó, entre otros casos, que con el propósito de evitar la preparación de los estudiantes para responder las pruebas, se está pensando incluir en las mismas contenidos que van a apelar a niveles cognitivos más altos, por lo que los alumnos involucrados tendrán una mayor dificultad para memorizar las respuestas.

Después el Mtro. Marco Tulio Mendoza López preguntó si los resultados de PLANEA serán públicos. Además inquirió sobre las acciones a desarrollar para que los resultados del mismo le sirvan a cada escuela, zona escolar y entidad federativa para el cumplimiento de metas específicas.

Por su parte la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández comentó que se debe ver a la evaluación de los aprendizajes como una oportunidad. En tal caso, el Instituto tiene que resolver las implicaciones técnicas que la hagan posible, avanzando hacia creación de una cultura de la evaluación en la que participe la sociedad y los maestros en particular. Lo anterior va a requerir tiempo y debe ser visto como parte de un sistema, pero lo que en lo que le corresponde es importante es iniciar y avanzar buscando mejorar la educación del país, finalizó.

El Lic. José Francisco Martínez recomendó tener presente lo que está ocurriendo en las escuelas con respecto a lo que se espera que realicen con los resultados de las evaluaciones. Refirió que en las mismas están operando varios programas como el de tiempo completo, el anti *bullying*, etc. y que a éstos se les habrá de agregar lo que corresponde a las evaluaciones. Ante este panorama solicitó cuidar los materiales que se les van a ofrecer considerando el poco tiempo del que disponen y tener muy claro lo que se pretende lograr para cada centro escolar, en función de su contexto.

Enseguida la Dra. Margarita Zorrilla Fierro manifestó estar de acuerdo con lo expresado por la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández en relación a la necesidad de construir una visión amplia para poder avanzar y trascender la inmediatez de los trabajos cotidianos. En tal caso, el desafío consiste en identificar los elementos clave que orienten el trabajo cotidiano, acotó.

Por su parte, la Dra. Alma Irene Nava Bello expresó que el planteamiento de evaluación de aprendizaje es bastante robusto porque va a dar la posibilidad de cambiar el sentido y la visión de la evaluación. Al respecto expuso que el hecho de indagar en las escuelas competencias y habilidades que no son cognitivas y que tienen que ver con capacidades distintas al aprendizaje memorístico, plantea un reto muy distinto. En tal sentido, señaló que esta forma de evaluación puede ser sumamente significativa, porque va a ayudar a que se cambie la visión y la cultura existente al respecto y que realmente podamos entrar a un escenario de una evaluación formativa en la que se promueva el pensamiento crítico y la reflexión.

A continuación la Dra. Teresa Bracho González manifestó que uno de los temas fundamentales del Instituto es el uso de los resultados de las evaluaciones porque mediante éste se forma una cultura de la evaluación y refirió lo que al respecto se está trabajando en el SIRE.

Después el Ing. Jesús Armando Estrada Zubía retomó el punto relacionado con el poco tiempo que las escuelas tienen para atender los requerimientos externos y al respecto propuso indagar la posibilidad de que en las reuniones de los Consejos Técnicos Escolares también se traten los temas derivados de los procesos de evaluación, a fin de que con una visión integral construyan su ruta de mejora. Finalmente preguntó si en el proceso de evaluaciones está incluido el tercero de primaria.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro respondió que para ese grado educativo se hará una evaluación de "mitad del camino" de la primaria, lo cual constituye un desafío porque se valorará además del grado referido los previos (primero y segundo) y se tendrá una visión de los grados posteriores (cuarto, quinto y sexto) de este nivel educativo. Al respecto aclaró que este estudio no se ha diseñado todavía pero que la idea es poderosa.

Posteriormente, el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo preguntó sobre el procedimiento que se va a seguir para la evaluación del tema de convivencia en la aplicación del PLANEA. Al respecto recomendó informar con mucha claridad lo que se tiene previsto a efecto de evitar confusiones.

Por otra parte, el Mtro. Calderón Martín del Campo propuso la creación de comisiones o grupos entre los integrantes de este Consejo para analizar con profundidad algunos de los temas de interés y que como producto de sus trabajos se realicen propuestas que puedan ser traídas, para su discusión, a esta mesa.

En el uso de la voz, el Lic. Jorge Antonio Hernández Uralde explicó que el instrumento utilizado para la evaluación que tiene que ver con convivencia escolar es un cuestionario, con una escala diseñada ex profeso con tres dimensiones: La convivencia democrática, la convivencia pacífica y la convivencia inclusiva. Se incluyen, abundó, varios ámbitos: El individual, que es un poco lo que se ha venido conociendo como inteligencia intrapersonal, es decir, la capacidad que tiene el niño o el joven para conocerse a sí mismo y autorregular sus emociones y sus formas de respuesta; el ámbito del aula, es decir, las relaciones interpersonales y; el ámbito de la escuela que involucra la relación con docentes y con el directivo. Asimismo se incluye algunos reactivos sobre la convivencia extendida hacia la comunidad, concluyó.

9. EVALUACIÓN DE DOCENTES.

De conformidad con el orden del día el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, comentó que se abordaría el punto número nueve referente a la Evaluación de docentes y, en tal sentido, solicitó a la Dra. Arcelia Martínez Bordón exponer el tema Resultados a la consulta de grupos focales.

En el uso de la palabra la Dra. Martínez Bordón procedió a exponer lo relativo a La mirada de los docentes sobre los factores que inciden en su desempeño. En tal sentido relató algunos de los detalles de este estudio. Comentó que se acudió a nueve entidades de la República (Baja California, Nuevo León, Durango, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Puebla, Chiapas y Yucatán) y en la Ciudad de México, Distrito Federal, mediante 42 grupos focales y que participaron 436 personas.

Mencionó que a su equipo le interesaba conocer la visión de los docentes sobre los factores que afectan su práctica, a fin de considerar sus resultados para la elaboración de las directrices que, sobre el particular, emitirá el Instituto.

Para estos efectos, relató que se acudió a las entidades con un guión que incluía básicamente los siguientes temas: el buen docente y la buena enseñanza; factores que inciden en el desempeño docente; dificultades y retos de la práctica docente; acciones, programas y políticas para la mejora del desempeño docente y; la relación entre el desempeño docente y la mejora educativa.

Las entrevistas consideraron inicialmente factores relacionados con el aula, después con la escuela y al final con el sistema educativo, sin dejar de lado las influencias del contexto, de la familia y de la comunidad, describió la Dra. Martínez Bordón. Asimismo, continuó exponiendo, una parte del guión incluyó preguntas sobre la formación inicial y continua del entrevistado, pensando que se trata de un factor que influye en su práctica profesional. En la parte final del guión, se indagó sobre la actual reforma educativa, a efecto de conocer las impresiones de los docentes sobre el tema de la evaluación. Después, la Dra. Martínez Bordón comentó que las entrevistas fueron grabadas y ya se cuenta con un informe sobre este estudio de grupos focales, que con posterioridad se hará público.

En lo que respecta a los resultados observados, la Dra. Martínez Bordón los agrupó en los siguientes casos: 1) Factores escolares, como el compromiso con la profesión, competencias docentes, disminución en la valoración de la labor docente, malestar, desmotivación, ambiente laboral, duplicidad liderazgo del director, motivaciones personales, adicciones y violencia, alumnos con capacidades diferentes, instalaciones, tecnologías y conectividad, entre otros;

2) En lo que toca al Sistema Educativo Nacional, continuó la expositora, los relacionados con la gestión institucional como la "carga administrativa", formación inicial y desarrollo profesional, déficit de personal, cambios en planes y programas, etc. y; 3) Contexto socioeconómico y cultural, como la participación de los padres de familia en la educación de sus hijos, las expectativas, desintegración familiar, pobreza, etc.

Finalmente, la expositora concluyó su presentación refiriendo textualmente algunos comentarios de los entrevistados debido a que, explicó, el informe que se elaboró sobre el estudio de grupos focales incluye estas narrativas como parte de su contenido.

A continuación el Mtro. Castillo Montes pidió a la Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas proceder a exponer el tema relativo a la Conclusión al proceso de grupos focales con docentes.

La Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas comenzó su exposición diciendo que en el caso de su área se acudió a las entidades a realizar el estudio de grupos focales de referencia, con información previamente estructurada, porque era producto de la encuesta en línea que se realizó con anticipación.

Después expresó que este estudio se centró en indagar dos cuestionamientos: ¿Qué es lo que los docentes opinan que se debe evaluar del desempeño docente? y lo relativo a los enfoques, instrumentos y técnicas de evaluación de dicho desempeño.

Handwritten signature and initials in blue ink, possibly reading "Yolanda" and "Leyva".

En consecuencia, entre otros puntos, expuso algunos elementos de la función docente que, de acuerdo con la opinión de los profesores, deben ser considerados para el propósito de referencia. En particular relató los resultados observados sobre los diferentes tipos de evaluación, como la autoevaluación y la coevaluación y describió los hallazgos encontrados en el tema de la observación en clase y la aplicación del examen como un instrumento adecuado para la medición de contenidos específicos.

Después refirió lo manifestado sobre la opinión de los estudiantes a ser considerada en los procesos de evaluación de los mentores y los datos obtenidos en relación con la propuesta de entrevista a realizar a otros actores, como los padres de familia y los directores escolares, y lo relativo al portafolio de evidencias a tomar en cuenta en los referidos procesos de evaluación del desempeño docente.

Finalmente, dijo que a lo largo del estudio de referencia los entrevistados citaron elementos de contexto que influyen en estas valoraciones y que los mismos coinciden en muchos casos con los hallazgos del equipo de la Dra. Arcelia Martínez Bordón, aunque se hubiera utilizado una distinta metodología.

La expositora concluyó expresando que lo descrito anteriormente es el avance que se tiene y que falta analizar lo que expresaron en estos grupos de enfoque los supervisores, los ATP y los directores.

Enseguida el Mtro. Castillo Montes dio la palabra a la Dra. Margarita Zorrilla Fierro para que expusiera el tema Evaluación del desempeño.

En el uso de la palabra la Dra. Margarita Zorrilla Fierro dijo que el propósito de su contribución consistía en comentar por dónde van las conversaciones entre el Instituto y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, con relación a la construcción de las decisiones que habrán de tomarse sobre la evaluación del desempeño docente en educación básica y media superior. Al respecto, enfatizó que estas decisiones todavía no están tomadas y que todavía se están revisando.

En este contexto, la expositora señaló que las preguntas que han surgido son las siguientes: ¿Qué vamos a evaluar?, ¿cómo lo vamos a evaluar?, ¿con qué instrumentos o mecanismos?, ¿a quiénes?, ¿a cuántos? y ¿con quiénes?

Enseguida procedió a explicar algunos cuadros de su presentación, describiendo puntualmente las ideas o propuestas que se han esbozado hasta el momento sobre los elementos de evaluación a considerar, para atender lo establecido en el Artículo 14, Fracción II y III, de la Ley General del Servicio Profesional Docente, en relación con la función docente tanto de educación básica como de media superior.

Finalizó comentando que el costo de los insumos requeridos para estos procesos también es un elemento de factibilidad a considerar.

10. COMENTARIOS FINALES DEL CONSCEE.

De acuerdo con el orden del día el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó pasar al punto número 10. Comentarios finales del CONSCEE, por lo que para iniciar dio la palabra a la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas.

En el uso de la voz la Mtra. García Lascurain Vargas dijo que extendía una amplia felicitación al Instituto por su capacidad para generar los instrumentos, documentos y propuestas que se habían presentado y solicitó la oportunidad para disponer de los mismos, a efecto de analizarlos con detalle y poder hacer algunos comentarios. Al respecto preguntó sobre los documentos que pueden ser utilizados para compartir en grupos, a fin de fomentar la cultura de la evaluación.

La Dra. Margarita Zorrilla Fierro respondió que todos los documentos de referencia con excepción del último que se presentó, porque todavía está en discusión.

Enseguida la Mtra. García Lascurain Vargas expresó que se tiene un gran reto en lo que se refiere al uso de portafolios y videgrabaciones como instrumentos para la evaluación del desempeño porque, en su opinión, son ejercicios que se pervierten con facilidad y dejan en desventaja a los profesores que están haciendo su trabajo.

Por su parte la Dra. Teresa Bracho González informó que otro documento que pueden usar es el de Modelo de emisión de directrices, aunque aclaró que todavía no ha sido aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto.

El Mtro. Luis Alberto Barquera Medina manifestó que se quedaba con lo expresado por el Dr. Eduardo Backhoff Escudero en el sentido de que es decisivo el apoyo de la sociedad para el logro de los propósitos de la evaluación. Asimismo recordó su propuesta por la que recomienda que el Instituto, en el diseño y seguimiento a la observancia de sus directrices, se auxilie en lo dispuesto en la *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes* para salvaguardar por un mandato de ley el derecho a una educación de calidad para este sector de la población.

Por otro lado, propuso realizar las acciones correspondientes para que las directrices del Instituto tengan una fuerza vinculante efectiva y mediante éstas se pueda incidir con evidencias que contribuyan a la mejora en el curso y aplicación oportuna de las políticas públicas y, además, se pueda convocar a la gente a la acción.

Después el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo preguntó si los integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa tienen conocimiento del tema de referencia, debido a que resulta interesante conocer su reacción y si se sienten identificados con el mismo, porque tienen una visión más calificada por estar en funciones como docentes o directivos escolares.

Asimismo, el Mtro. Calderón Martín del Campo insistió en su propuesta referente a la integración de grupos de trabajo con los integrantes de este CONSCEE a fin de profundizar en temas de interés del Instituto y que sus resultados pueda ser presentados al pleno de este Consejo. Al respecto sugirió la conformación de dichos grupos para abordar los siguientes temas: uso y comunicación de las evaluaciones y la participación de los niños en los procesos de evaluación.

Enseguida la Dra. María Concepción Barrón Tirado expresó que de acuerdo con lo que se les presentó, se observa que se ha realizado un trabajo considerable y que algo que particularmente le parece interesante es el esfuerzo que se está desarrollando para articular los programas o proyectos citados. Al respecto manifestó que le parecía importante la forma en que se conjuga lo académico con lo político y con la toma de decisiones. En tal sentido afirmó que con esto se deja de lado una visión de la evaluación en la que sólo se considera el análisis y la presentación de sus resultados; ahora también se dará cuenta de sus procesos, concluyó.

Posteriormente la Mtra. Nashieli Ramírez Hernández recomendó avanzar en la elaboración de propuestas sobre las temáticas de interés utilizando el sitio virtual presentado en esta sesión. También, propuso al Instituto considerar que los integrantes de este Consejo realicen una labor de difusión y socialización sobre el uso de los resultados de las evaluaciones.

Por otra parte, la Mtra. Ramírez Hernández manifestó que le resulta interesante el trabajo realizado por el Instituto en el tema de los jornaleros agrícolas y solicitó que se les convoque en el momento en que se presenten los resultados del estudio correspondiente. También preguntó sobre lo realizado por el Instituto con la SEP para el caso de las evaluaciones a realizar en educación inicial y ofreció su apoyo en este tema.

En el uso de la voz el Ing. Jesús Armando Estrada Zubía extendió una felicitación al Instituto por el trabajo realizado y mencionó que este espacio debe ser aprovechado para conversar y recibir retroalimentación sobre el trabajo desarrollado y los avances que se tengan, y que invitaba al Instituto a aprovechar la presencia de los integrantes de este Consejo para que brinden su asesoría desde sus propias perspectivas.

En ese momento el Mtro. Luis Salvador Castillo Montes dio la palabra al Dr. Eduardo Backhoff Escudero, quien expresó que mientras no exista una cultura de la evaluación extendida a todos los niveles no se va a poder avanzar. Terminó solicitando a los integrantes de este Consejo su apoyo en esta tarea.

A continuación la Dra. Teresa Bracho González agradeció los reconocimientos al Instituto expresados por los integrantes de este Consejo y expresó el compromiso por seguir avanzando en los propósitos institucionales.

CR
RD

Después intervino el Mtro. Edgar Capaceta Guardado para mencionar que por lo expuesto es evidente el avance que se ha logrado, no sólo por la riqueza de su contenido sino también por el trabajo de articulación y focalización que se observa. Mencionó que en los procesos educativos todos tenemos la responsabilidad de participar y que la COPARMEX se suma plenamente a este esfuerzo.

Enseguida la Dra. Alma Irene Nava Bello Alma agradeció el trabajo desarrollado por el Instituto y celebró que se construya de manera incluyente, sumando particularmente la voz de los maestros.

Por su parte, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro dijo que apreciaba mucho estas oportunidades de interlocución y expresó el reto que significa traer a este espacio temas relevantes.

Asimismo, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro retomó la propuesta para la integración de los grupos de trabajo con los integrantes de este Consejo, por lo que puso a consideración la conformación de dos grupos para abordar los siguientes temas: la primera infancia y el relacionado con los usos de las evaluaciones.

En el uso de la voz la Dra. Arcelia Martínez Bordón informó a los presentes que el tema de los grupos focales también fue expuesto a los integrantes del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa.

En el mismo tema, la Dra. Yolanda Edith Leyva Barajas precisó que incluso varios de estos maestros y directivos escolares participaron o ayudaron a la realización de los referidos ejercicios de consulta.

11. ACUERDOS, FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN Y CIERRE.

Para concluir con esta sesión el Secretario Técnico de este Consejo, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, solicitó a la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle tomar la palabra.

En el uso de la voz la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, entre otras cosas, manifestó que la entrega anticipada de los materiales de trabajo de esta sesión resultó muy provechosa porque facilitó el intercambio de comentarios. Asimismo dijo que esta sesión se desarrolló en un ambiente de mucha confianza y que se logró compartir con los presentes mucho del trabajo del Instituto, lo que contribuye a la construcción de un objetivo común.

Finalmente, dio a conocer que el próximo 19 de junio del año 2015 es la fecha de la siguiente sesión de este Consejo, solicitó estar en contacto por conducto de los instrumentos virtuales que se presentaron este espacio y agradeció la presencia, participación y colaboración de todos los integrantes del CONSCEE, por lo que no habiendo otros asuntos que tratar procedió al cierre de la sesión. En consecuencia, considerando lo expuesto en esta Sesión se tuvieron los siguientes acuerdos:

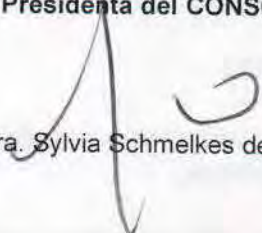
Acuerdo CONSCEE/SO/1-15/01R: Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la sesión de referencia.

Acuerdo CONSCEE/SO/1-15/02S: Se acuerda la constitución de tres grupos de trabajo con los integrantes del Consejo con la finalidad de que realicen propuestas al pleno, basados en las evaluaciones del Instituto, o de otras instancias, sobre los siguientes temas: la primera infancia, la participación de los alumnos en los procesos de evaluación y el uso de los resultados de las evaluaciones. El Secretario Técnico realizará las gestiones correspondientes a su integración y dará seguimiento a sus trabajos.

Acuerdo CONSCEE/SO/1-15/03S: Se acuerda que la próxima reunión ordinaria del CONSCEE se llevará a cabo 19 de junio de 2015.

Finalmente, la Presidenta de este Consejo y su Secretario Técnico procedieron a dar por concluida la reunión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18 horas con 30 minutos del día de la fecha, se dio por concluida la presente sesión. -----

Presidenta del CONSCEE


Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle

Secretario Técnico


Mtro. Luis Salvador Castillo Montes